

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS. Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

CRITERIOS de EVALUACIÓN de la 1ª PARTE: EXPOSICIÓN ORAL de un TEMA

- A. Estructura ordenada del tema y desarrollo coherente.
- B. Integración de los recursos pedagógicos adaptados al tema.
- C. Exposición didáctica de contenidos.
- D. Conocimiento preciso sobre la materia.
- E. Expresión fluida, dinámica y atractiva.

CRITERIOS de CALIFICACIÓN de la 1ª PARTE: EXPOSICIÓN ORAL de un TEMA

La calificación correspondiente a la 1º Parte: Exposición oral será la suma ponderada de:

$$10\% (A) + 25\% (B) + 25\% (C) + 30\% (D) + 10\% (E)$$

CRITERIOS de EVALUACIÓN de la 2ª PARTE: PRUEBA PRÁCTICA

A. Resolución documental

Se presenta documentación gráfica clara que ayude a entender, no sólo la propuesta, sino el camino para llegar a ella.

Se aporta documentación escrita (memoria de intenciones) descriptiva de la solución propuesta.

Se aporta documentación escrita que aclare o describa las soluciones técnicas, adecuada a la especialidad y cuerpo al que se opta.

La documentación está ordenada y ayuda a entender el proceso proyectual y la solución aportada, adecuada a la especialidad.

B. Resolución formal

La solución es coherente con la propuesta de necesidades y se expresa a través del lenguaje artístico.

La solución resuelve las necesidades funcionales y organizativas.

La solución es original, artística y creativa.

Existen referentes a la arquitectura de interiores a través de estilos, mobiliario, etc., se refleja en la propuesta formal y se describe plásticamente.

C. Resolución técnica

Se da adecuada solución constructiva a la propuesta y se refleja plásticamente.

Se aportan soluciones constructivas innovadoras.

Se resuelven y describen las necesidades de instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la propuesta.

Se aportan soluciones innovadoras en el campo de las instalaciones (domótica, ahorro de energía, etc.)

D. Resolución de ejecución

Aporta estado de mediciones y se describen las partidas con precisión.

Planifica ordenadamente la ejecución de la obra.

CRITERIOS de CALIFICACIÓN de la 2ª PARTE: PRUEBA PRÁCTICA

La calificación correspondiente a la 2º Parte: Será la suma ponderada de:

$$10\% (A) + 50\% (B) + 30\% (C) + 10\% (D)$$

Dentro de cada bloque (A, B, C y D), cada ítem puntúa en la misma proporción.

MATERIAL para la PRUEBA

El ejercicio se desarrollará de forma gráfica y escrita, no digital. El aspirante empleará los materiales de dibujo que considere (lápices, tintas, reglas, escalímetro, materiales de color, etc...). El soporte (papel en formato A3 y A4) será facilitado por el Tribunal.